Unión Temporal
RELATURG ÉTNICO 2026



Rutas Escolares Wayuu

ACTAS DE CONCERTACION

ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

Riohacha D.T y C, 8 de enero de 2026

EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

CERTIFICA:

Que, una vez verificado los resultados derivados del proceso de concertación de las estrategias de permanencia 2025 de la Secretaria de Educación Distrital, llevado a cabo por las autoridades tradicionales del Distrito de Riohacha, se seleccionó al operador **UNION TEMPORAL RELATURG ETNICO 2026,** para la administración de la canasta complementaria étnica – transporte escolar en las **INSTITUCIONES ETNOEDUCATIVAS N. 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 26, 27 E INSTITUCIÓN WIWA ZHENZHAWIMAKE,** durante el calendario escolar de la vigencia 2026.

Teniendo en cuenta lo anterior la Alcaldía Distrital de Riohacha proyecta suscribir el contrato de prestación de servicios el cual tendrá como objeto: ***"PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA ADMINISTRAR LA CANASTA COMPLEMENTARIA - COMPONENTE DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL ETNICO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS CENTROS E INSTITUCIONES N. . 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 26, 27 E INSTITUCIÓN WIWA ZHENZHAWIMAKE, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015 Y CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 003018 DE 2017 Y 20233040009635 DE 2023, AL LINEAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ÉTNICO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN.***

Se firma la presente constancia en distrito especial turístico y cultural de Riohacha, a los 8 días de enero de 2026.

ALBERTO MARIO CUAN
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

Gestión Documental	Nombre	Cargo	Firma
Revisado por:	Dannelis Palacio Torres	Lider de Coberlura	
Elaboro por:	Juliana Pimienta	Profesional de Canasta	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisados el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, nuestra responsabilidad, lo presentamos para la			